

**INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS
SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE
LA CALDERA**

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de La Caldera correspondiente al período enero a agosto de 2011 se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley N° 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo enero a agosto de 2011 – Expte. 242-2922/2011.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargos y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución N° 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución N° 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario N° 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 07/10/2011.

- d. Balance de Cargos y Descargos.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a) La presentación de rendición mediante FORM 01 y 02 en los términos de la Res. Nº 05/11 de la AGP , se efectuó a través de:

- Nota externa Nº 0395/11 de fecha 27/09/2011
- Fecha de ingreso a la AGP: 07/10/2011.
- Firmas: debidamente por Presidente y Secretaria.

- b) Acta de tratamiento y aprobación de la rendición Nº V de fecha 28/09/2011.

El Acta Nº V da cuenta de la reunión de los integrantes de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de La Caldera con el objeto de: *“....se analizaron los Balances y rendición correspondiente a los periodos 1 al 31 de diciembre 2010 y 1 de enero al 31 de agosto de 2011....”*

Del análisis de los aspectos legales del Acta Nº V surgen las siguientes consideraciones:

- El acta Nº V como acto administrativo en los términos del art. 39 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia no cumple con los siguiente aspectos establecidos, tal como se indica a continuación:
 1. “inc. b), indicación de las personas que hayan intervenido.
 2. “inc. c)”, determinación de los puntos objetos de deliberación”. El acta debe indicar el periodo de la rendición y los importes que la conforman que permitan su vinculación e identificación en forma unívocamente.
- Indica la aprobación por unanimidad del acto objeto de tratamiento sin que haya sido objeto de deliberación y sometido a consideración de los miembros de la comisión.
Los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y deliberación. (Art. 36 de LPA).

- c) La Rendición de cuentas se presentó el 07/10/2011, no cumpliendo con el plazo de presentación, ya que la rendición debió efectuarse por cada periodo mensual y dentro de los treinta días posteriores a la finalización del mismo.
- d) El Balance de Cargos y Descargos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2011 expone en saldo al inicio \$ 7.092,51 en ingresos recibidos la suma de \$ 29.397,90. Por otra parte el total de descargos asciende a \$ 37.366,60, clasificado por los diversos conceptos, exponiendo en saldo a rendir: Saldo en banco un total de \$ - 876,19, que corresponde al saldo expuesto en libro banco de la cuenta corriente Banco Macro N° 3-100-0940163719-6.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Saldo Anterior	7.092,51	19,44
Ingresos Recibidos	29.397,90	80,56
TOTAL RECURSOS	36.490,41	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	2.100,00	5,62
Gastos en Alimentación	25.000,00	66,90
Otros Gastos	8.500,00	22,75
Gastos bancarios	1.766,60	4,73
Total de Gastos	37.366,60	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			Distribución D.G.R. Pro- vincia	Transferido por Teso- rería General de la Provincia		Desvíos
Conceptos	Importe	%	Importe	Fecha	Importe	
Ingresos Recibidos	29.397,90	100				
2º Quincena nov-10			1.780,18	04/01/2011	1.780,18	
1º Quincena dic-10			467,52	13/01/2011	467,52	
2º Quincena dic-10			1.002,10	24/01/2011	1.002,10	
1º Quincena ene-11			1.725,80	14/02/2011	1.725,80	
2º Quincena ene-11			1.483,50	22/02/2011	1.483,50	
1º Quincena feb-11			2.962,75	14/03/2011	2.962,75	
2º Quincena feb-11			380,79	29/03/2011	380,79	
1º Quincena mar-11			2.046,74	14/04/2011	2.046,74	
2º Quincena mar-11			3.539,90	26/04/2011	3.539,90	
1º Quincena abr-11			4.446,20	16/05/2011	4.446,20	
2º Quincena abr-11			565,19	23/05/2011	565,19	
1º Quincena may-11			913,78	14/06/2011	913,78	
2º Quincena may-11			2.981,47	23/06/2011	2.981,47	
1º Quincena jun-11			1.503,55	14/07/2011	1.503,55	
2º Quincena jun-11			899,56	22/07/2011	899,56	
1º Quincena jul-11			1.377,47	12/08/2011	1.377,47	
2º Quincena jul-11			1.321,40	24/08/2011	1.321,40	
TOTAL RECURSOS	29.397,90	100	29.397,90		29.397,90	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa Nº 0395/11, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

Ingresos Recibidos:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de La Caldera correspondiente al período comprendido entre enero -2011 a agosto- 2011, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 29.397,90 (Pesos veintinueve mil trescientos noventa y siete con 90/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondientes a la segunda quincena de noviembre/2010 y primera y segunda quincena de diciembre de 2010 y los meses de enero /2011 a julio/2011, lo que totaliza la suma de \$ 29.397,90 y se detallan en la columna de distribución D.G.R. Provincia del cuadro de recursos precedente.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consignan los siguientes importes transferidos por un total de \$ 29.397,90 y se detallan en la columna Transferido por Tesorería General de la Provincia del cuadro precedente.

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

- Los ingresos detallados en el cuadro de Recursos transferidos por Tesorería General de la Provincia, perteneciente al periodo enero de 2011, por un total de \$ 3.249,80, corresponde a los importes distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia de la 2da quincena de noviembre/2010 y 1ra y 2da quincena de diciembre/2010 transferido durante el mes de enero de 2011.

GASTOS

Comprobaciones

GASTOS DECLARADOS			S/ documentación respaldatoria		Desvío
Detalle	Importe	%	Importe	%	
Gastos en salud	2.100,00	5,62	2.100,00	12,09	0,00
Gastos en alimentación	25.000,00	66,90	5.000,00	28,79	20.000,00
Otros Gastos	8.500,00	22,75	8.500,00	48,94	0,00
Gastos bancarios	1.766,60	4,73	1.766,60	10,17	0,00
Total de Gastos	37.366,60	100,00	17.366,60	100,00	20.000,00

Los gastos declarados por la cooperadora en Form. 01-Balance de Cargos y Descargos- se exponen en el cuadro precedente, clasificados en salud, alimentación, bancarios y otros, verificados según copia de documentación respaldatoria.

Del total de gastos declarados por \$ 37.366,60 el 5,62% corresponde a salud, el 66,90% a alimentos, 22,75 % a otros gastos y el 4,73 % a gastos bancarios.

El detalle de los gastos declarados desde enero/2011 a agosto/2011 según Orden de pago, se expone en **Anexo I.**

Análisis e identificación de riesgos:

En el procedimiento de ordenamiento de pago, con relación al control de la documentación respaldatoria que permita establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones y se conforme la recepción por parte del beneficiario.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la presentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. La Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 1809, Reglamentario de la Ley 5335, respecto de la confección mensual y aprobación de los balances y rendiciones de cuentas.
2. El Tesorero deberá en cumplimiento de sus funciones, observar lo establecido en la reglamentación, en el art 10 Decreto 1809:
 - c. Mensualmente, presentar el balance y rendición de cuentas a la comisión directiva para su aprobación y elevación.

Particulares:

1. En el Form 01 del Balance de Cargo y Descargo se expone en saldo a rendir en Banco Macro Cta 719/6 \$ -876,19, debiendo indicar el saldo de la Cuenta Corriente del Banco Macro Nº 3-100-0940163719-4 de \$ 14.123,81, resultando una diferencia de \$ 15.000,00 que corresponde a gastos impagos por cheques no ingresados al 31/08/2011 según el siguiente detalle:

Detalle de Órdenes de Pago sin cancelar por cheques impagos al 31/08/2011						
Nº Orden	Comprobante de pago			Cheque Nº	Concepto	Importes
	Fecha	Tipo	Nº			
1	12/07/2011	OP	183	51567270	Autoservicio Mi Super- Prov. Alimentos	5.000,00
2	12/07/2011	OP	183	51567271	Autoservicio Mi Super- Prov. Alimentos	5.000,00
3	12/07/2011	OP	183	51567272	Autoservicio Mi Super- Prov. Alimentos	5.000,00
Total						15.000,00

2. Las Orden de Pago Nº 183 de \$ 25.000,00, emitida para cancelar la factura Nº 0001- 0002734 de fecha 12/07/2011, en concepto de gastos de alimentos, se efectúa mediante la emisión de cinco cheques de \$ 5.000,00 cada uno, de los cuales los tres cheques indicados en el cuadro precedente se encontraban impagos, por lo que el saldo disponible a rendir deberá ajustarse por dicho monto.
3. Las facturas presentadas en la rendición no son intervenidas, por tesorería, con sello de pagado y fecha de cancelación.

4. La factura N° 0001- 0002734 de fecha 12/07/2011 no detalla los bienes objeto de la transacción ni los importes, por cada concepto facturado.
5. En el proceso de ordenamiento de pago no existe control de los importe abonados según la Orden de Pago N° 183 y la documentación respaldatoria – factura N° 0001- 0002734 – que permita asegurar que los importes abonados correspondan a la cancelación de los bienes o servicios provistos, debido a la falta de cumplimiento de los requisitos de facturación que se detalla a continuación:

Con relación a la operación efectuada:

- a) *Descripción que permita identificar el bien vendido, el servicio prestado, la cosa, obra o servicio locado o el trabajo efectuado.*
- b) *Cantidad de los bienes enajenados.*

La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de La Caldera, correspondiente al periodo enero a agosto de 2011.

La Rendición de cuentas se presentó el 07/10/2011, no cumpliendo con el plazo de presentación, ya que la rendición debió efectuarse por cada periodo mensual y dentro de los treinta días posteriores a la finalización del mismo.

La Rendición de Cuentas, deberá ajustarse en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 27 de enero de 2013

Cra. T. Yañez

ANEXOS

ANEXO I

Gastos Declarados desde enero/2011 a agosto/2011						
Nº Orden	Fecha del comprobante	Comprobante de pago		Cheque Nº	Concepto	Importes
		Tipo	Nº			
1	07/01/2011	OP	173	51567264	Honorarios Asistente Social y Psicologa	4.500,00
2	2801/2011	OP	174		Gastos Banco. Enero 2011.	191,18
3	2502/2011	OP	175		Gastos Banco. Febrero 2011.	203,28
4	30/03/2011	OP	176		Gastos Banco. Marzo 2011.	203,28
5	28/04/2011	OP	177		Gastos Banco. Abril 2011.	203,28
6	17/05/2011	OP	178	51567266	Clinica Güemes. Dr. Boucher Luis	1.000,00
7	31/05/2011	OP	179	51567267	Optica Verte	1.100,00
8	31/05/2011	OP	180		Gastos Banco. Mayo 2011.	203,28
9	28/06/2011	OP	181	51567268	Sepelio Rigo	4.000,00
10	29/06/2011	OP	182		Gastos Banco. Junio 2011.	242,00
11	12/07/2011	OP	183	51567269	Autoservicio Mi Super- Prov. de Alim.	5.000,00
12	12/07/2011	OP	183	51567270	Autoservicio Mi Super- Prov. de Alim.	5.000,00
13	12/07/2011	OP	183	51567271	Autoservicio Mi Super- Prov. de Alim.	5.000,00
14	12/07/2011	OP	183	51567272	Autoservicio Mi Super- Prov. de Alim.	5.000,00
15	12/07/2011	OP	183	51567273	Autoservicio Mi Super- Prov. de Alim.	5.000,00
16	28/07/2011	OP	184		Gastos Banco. Julio 2011.	242,00
17	30/08/2011	OP	185		Gastos Banco. Agosto 2011.	278,30
Total						37.366,60

Salta, 10 de febrero de 2014

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 08
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-2922/11 de la Auditoría General de la Provincia, sobre Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de La Caldera - Rendición de Cuentas período Enero a Agosto de 2011, y

CONSIDERANDO: .

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Enero a Agosto 2011;

Que a fs. 01 a 140, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Julio a Diciembre del 2010 y de Enero a Agosto 2011, enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de La Caldera, en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 174 la Gerente General, informa que se realiza el Proyecto de Informe Especial de Cooperadora Asistencial de La Caldera por el período Enero a Agosto 2011, por la suma de \$ 37.366,60.

Que a fs. 186 el Auditor General del Área de Control N° I comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de La Caldera por el período Enero a Agosto 2011, elevada por el Sector de Cooperadoras Asistenciales de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de La Caldera por el período Enero a Agosto 2011 de acuerdo a la Resolución A.G.P.S. N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR
INTERVINIENTE DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de La Caldera por el período Enero a Agosto 2011, obrante de fs. 190 a 199 del Expediente N° 242-2922/11.

ARTÍCULO 2°.-Registrase, comuníquese, publíquese, archívese.

C.P.N. R. Muratore – C.P.N. G. De Cecco